

FOR-GJ-032

RESOLUCIÓN No. 1002 DEL 09 DE MAYO DE 2023

"Por la cual se hace un encargo de funciones a la servidora pública Bella Eloisa Karolina Moreno Briones"

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de sus facultades contenidas en el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, en el numeral 2 del artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, delegada en el numeral 3 del artículo 1 de la Resolución 1603 de 2018, en la Resolución de Nombramiento No. 239 del 2022 y,

CONSIDERANDO

Que, el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, establece que:

"Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo".

Que la servidora pública Elizabeth Castillo Vargas, identificada con la cédula de ciudadanía No.30.319.923, quien se desempeña en el Subdirector Técnico Código 068 Grado 05 asignado a la Subdirección para Asuntos LGTBI, solicito permiso remunerado por el día 30 de mayo del 2023, inclusive.

Que mediante correo electrónico de fecha 05 de mayo de 2023, la funcionaria Diana Cecilia Cruz Gaona quien se desempeña como Gestora de Talento Humano, manifestó "(...) encargar a la funcionaria Bella Eloisa Moreno"

Que el artículo 2.2.5.3.3 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, establece:

" (...) las vacantes temporales en empleos de libre nombramiento y remoción podrán ser provistas mediante la figura del encargo, el cual deberá recaer en empleados de libre nombramiento y remoción o de carrera administrativa (...)"

Que revisada la historia laboral de la servidora Bella Eloisa Karolina Moreno Briones identificada con la cédula de ciudadanía No.52.515.541, quien se desempeña como Profesional

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín Secretaría Distrital de Integración Social Teléfono: 3 27 97 97

www.integracionsocial.gov.co

Buzón de radicación electrónica: radicación@sdis.gov.co
Código postal: 11031152







FOR-GJ-032

RESOLUCIÓN No. 1002 DEL 09 DE MAYO DE 2023

"Por la cual se hace un encargo de funciones a la servidora pública Bella Eloisa Karolina Moreno Briones"

Universitario Código 219, Grado 09 en la Subdirección para Asuntos LGTBI, se logró determinar que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia, exigidos para ser encargada en el empleo de Subdirector Técnico Código 068, Grado 05 en la Subdirección para Asuntos LGTBI.

Que con el fin de garantizar la continua prestación de los servicios que realiza en la Subdirección para Asuntos LGTBI, es procedente encargar de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** a la servidora pública **Bella Eloisa Karolina Moreno Briones,** por el día 30 de mayo de 2023, inclusive.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar por el día 30 de mayo de 2023, inclusive, a la servidora pública Bella Eloisa Karolina Moreno Briones identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.515.541, de las funciones del empleo Subdirector Técnico Código 068, Grado 05 en la Subdirección para Asuntos LGTBI, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el contenido de la presente resolución a las servidoras públicas Bella Eloisa Karolina Moreno Briones, Elizabeth Castillo Vargas, Subdirección para Asuntos LGTBI, Dirección para la Inclusión y las Familias y, remitir a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano para lo de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese a la Subdirección de Contratación a efectos de que se actualice el Secop y los demás aspectos de ordenación del gasto de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GINA ALEXANDRA VACA LINARES
Directora de Gestión Corporativa

....

Elaboró: Edna Rocío Castiblanco Castellanos –Profesional Especializada SGDTH Revisó: Martha Clemencia Díaz Téllez- Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

Revisó: Sandra Catalina Ayala Montalvo-Profesional Especializada DGC

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín Secretaría Distrital de Integración Social

Teléfono: 3 27 97 97

www.integracionsocial.gov.co

Buzón de radicación electrónica: radicación@sdis.gov.co

Código postal: 110311

